



D. Miguel Sebastian Gascón
Ministro de Industria, Turismo y Comercio
Pº de la Castellana, 160
28071 Madrid

Madrid a 18 de febrero de 2010

Sr. Ministro:

La Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), entidad integrada en la Plataforma Estatal contra la Contaminación Electromagnética y en nombre de ésta, quiere manifestarle su más profundo malestar por la actitud que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio está mostrando ante las reivindicaciones de los colectivos ciudadanos que llevamos tiempo reclamando una política que permita compatibilizar los avances tecnológicos, con la salud y el medio ambiente.

Tras sus declaraciones de septiembre de 2008 y la publicación de la Resolución del Parlamento Europeo de 4 de septiembre de 2008 sobre la Revisión intermedia del Plan de Acción Europeo sobre Medio Ambiente y Salud 2004-2010, donde se exige la reducción de los niveles de radiación permitidos y declara obsoletos e insuficientes los límites de exposición establecidos legalmente, los colectivos integrantes de esta Plataforma ya le solicitamos una reunión, que no tuvo lugar hasta el pasado mes de octubre de 2009 en la Secretaría de Estado para las Telecomunicaciones, donde pudimos transmitirles nuestras preocupaciones de las cuales no hemos obtenido ninguna respuesta por su parte. Además posteriormente solicitamos formar parte del Consejo Asesor de Telecomunicaciones a lo que han conestado denegando nuestra participación directa en el mismo.

Sr. Ministro, creemos firmemente que se pueden compatibilizar los avances tecnológicos y el desarrollo de la sociedad de la información con la protección a la salud y al medio ambiente y que ello pasa por establecer un diálogo serio entre la industria, los poderes públicos y los ciudadanos, que somos quienes más podemos beneficiarnos del uso de las tecnologías, pero quienes estamos notando cómo no se está teniendo en cuenta nuestro derecho a la protección de nuestra salud.

Ya le hemos hecho llegar un dossier con las Resoluciones del Parlamento Europeo, incluyendo la mencionada anteriormente de 4 de septiembre de 2008 y la de fecha 2 de abril de 2009, sobre las consideraciones sanitarias relacionadas con los campos electromagnéticos, así como las cada vez más numerosas declaraciones internacionales de científicos y los miles de estudios publicados por prestigiosas

revistas científicas y recogidos en el informe BIOINITIATIVE REPORT, que alertan de los riesgos que estamos corriendo, constatados por la cantidad de personas cada vez más afectadas por Electrohipersensibilidad, una enfermedad considerada invalidante en Suecia, y que aquí ni siquiera se considera como tal, aparte de la concentración de problemas sanitarios que se están produciendo en los vecinos que vivimos cerca de estas instalaciones.

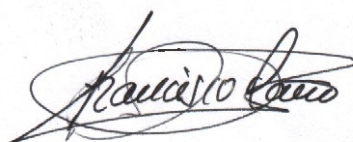
Como ustedes mismos nos dijeron, son las operadoras quienes deciden dónde y cómo poner sus instalaciones, por lo que si cumplen con la actual normativa el RD 1066/2001 el Ministerio da el "visto bueno". Como ya indica el Parlamento Europeo, la normativa está obsoleta, además de que no se regula que los haces de las instalaciones no incidan directamente sobre los edificios cercanos, cosa que se está produciendo en una gran parte de instalaciones, por lo que los vecinos estamos recibiendo una radiación muy nociva para nuestra salud directamente en nuestras casas. Esta situación es insostenible, y exigimos que se establezca un control serio y riguroso de todas las instalaciones radioeléctricas para evitar estas situaciones.

Por estos motivos volvemos a insistir en que nos reciban y que se establezca una mesa de trabajo entre todas las partes implicadas, tal y como se pide en el punto 8 de la Resolución del Parlamento Europeo de 2 de abril de 2009:

*8. Considera que, dada la proliferación de litigios judiciales e incluso de medidas de suspensión provisional dictadas por las autoridades públicas sobre la instalación de nuevos equipos transmisores de CEM, redundando en el interés general **favorecer soluciones basadas en el diálogo entre la industria, las autoridades públicas, las autoridades militares y las asociaciones de vecinos** en relación con los criterios para la instalación de nuevas antenas GSM o de líneas de alta tensión, y **garantizar al menos que las escuelas, guarderías, residencias de ancianos y los centros de salud se sitúen a una distancia específica de este tipo de equipos, fijada de acuerdo con criterios científicos;**...*

Por otro lado le informamos de que esta carta será enviada a la prensa y que tenemos la intención de convocar al efecto una concentración el día 18 frente a su Ministerio, para denunciar la poca sensibilidad de este Gobierno hacia las reivindicaciones de los ciudadanos.

Atentamente



Fdo Francisco Caño
Responsable de Medio Ambiente y Sostenibilidad